

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se fija lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, para la instalación de una línea eléctrica de baja tensión en Camino de las Zarzas del término municipal de Montilla (Córdoba). (PP. 3804/2004).

Por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha cuatro de febrero de 2003 se sometió a Información Pública la relación concreta e individualización de los bienes y derechos afectados por la expropiación, según consta en el expediente.

- Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, 1.
- Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
- Descripción: Línea eléctrica de distribución subterránea de baja tensión a 380 voltios, desde el Centro de Transformación núm. 1 del Polígono Llanos de Jarata, hasta las viviendas de la zona Camino de las Zarzas, del término municipal de Montilla.
- Término municipal afectado: Montilla (Córdoba).

Por resolución de esta Delegación Provincial de fecha dos de marzo de 2004, se autorizó a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. a los efectos de expropiación forzosa, para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, para la

instalación de la línea anteriormente citada, con el resultado que obra en el expediente.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), en el día y horas que se indican en el Anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado. En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L. asume la condición de Beneficiaria.

Córdoba, 5 de noviembre de 2004.- El Delegado, Andrés Luque García.

(ANEXO QUE SE CITA)**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

Lugar: Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

Día: 23 de diciembre de 2004.

Propietario y dirección	Hora	Datos de la finca				Afección		
		Paraje	Término Municipal	Número Parcela	Número Polígono	Ancho (m)	Longitud (m)	Superficie (m ²)
D. Rafael Castro Portero Ctra. de Montalbán, s/nº C/. San Fernando, 1 – 3º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	11:00	Camino de las Zarzas	Montilla	147	36	1	41,35	41,35
D. Rafael Naranjo Amo Ctra. de Montalbán, s/nº C/. La Gavia, 30 – 2º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	11:30	Camino de las Zarzas	Montilla	148	36	1	1,35	1,35
D. José Luis Castro Portero Ctra. de Montalbán, s/nº C/. San Fernando, 1 – 3º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	12:00	Camino de las Zarzas	Montilla	149	36	1	1,35	1,35
D. Juan Antonio Castro Portero Ctra. de Montalbán, s/nº C/. San Fernando, 1 – 3º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	12:30	Camino de las Zarzas	Montilla	150	36	1	41,35	41,35
Dª. Mercedes Ruz Requena C/. Corredera, 48 14550 – Montilla (Córdoba)	13:00	Camino de las Zarzas	Montilla	141	36	1	188,60	188,60

RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea de transporte de energía eléctrica aérea de media tensión en parajes La Morera, La Parrada y Huerta Nueva, origen línea de media tensión Subestación Blanca Paloma-Rociana y final en centro de transformación proyectado (Expte. 15.306 A.T.). (PP. 3879/2004).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Huelva, de fecha 22 de marzo de 2004 ha sido declarada en concreto la utilidad pública de la línea de media tensión, a establecer en Parajes «La Morera», «La Parrada» y «Huerta Nueva», finalidad: Electrificación Rural. Suministro a EDAR. Origen en LMT Subestación Blanca Paloma-Rociana y Final Centro de Transformación Proyectado, en el término municipal de Almonte y de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, que declara que la utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud y en cumplimiento del citado artículo de Expropiación Forzosa, se ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procede las de ocupación definitiva, en el lugar, fecha y horas que se expresan a continuación:

**AYUNTAMIENTO DE ALMONTE
DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2004**

A LAS 10,30 HORAS:

Propietario: Don Antonio Rodríguez Endrina. Polígono 20; Parcela 66.

Cultivo: Olivar, término municipal de Almonte.

Afección: Servidumbre de paso de energía eléctrica en 49 m de longitud.

A LAS 10,45 HORAS:

Propietario: Don Manuel Bañez Pardo, Polígono 19; Parcela 197.

Cultivo: Viña, término municipal de Almonte.

Afección: Servidumbre de paso de energía eléctrica en 108 m de longitud. 1 apoyo.

A LAS 11,00 HORAS:

Propietario: Don Juan Villa Castilla, Polígono 19; Parcela 187.

Cultivo: Viña, término municipal de Almonte.

Afección: Servidumbre de paso de energía eléctrica en 78 m de longitud. 1 apoyo.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien mediante representante debidamente acreditado para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de la expropiación y el último recibo del importe de bienes inmuebles. Los interesados pueden hacerse acompañar de Perito y Notario, si lo estiman conveniente.

Se hace constar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 29 de octubre de 2004.- La Delegada, Ana Barbeito Carrasco.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de Solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1482/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.644. «El Escalate», Sección C), 23 y Vélez de Benaudalla

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de abril de 2004.- El Delegado, P.S.R. 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de concesión derivada de explotación. (PP. 1590/2004).

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada, en cumplimiento del artículo 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería,

Hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 23 de enero de 2004, a «Tino Canteras, S.L.», con domicilio en Polígono Industrial Rubira Sola, 1.ª fase en Macael (Almería), C.P. 04.867, la concesión de explotación denominada «David 1ª» núm. 30.384-A, derivada del permiso de investigación «David» núm. 30.384, para recurso de la sección C), calizas marmóreas, sobre una superficie de cuatro cuadrículas mineras, ubicadas en el término municipal de Loja (Granada).

Granada, 6 de mayo de 2004.- El Delegado, P.S.R. Decreto 21/85. El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 1700/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.676, «Da Vinci», Sección C), 111, Arenas del Rey y Alhama de Granada (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de mayo de 2004.- El Delegado, P.S.R. 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.